



BOLETÍN DE PRENSA 60/2026

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2026.

INCIFO OFRECE DISCULPA PÚBLICA A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS, EN EL MARCO DE LA RECOMENDACIÓN 09/2025

El Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México (INCIFO) ofreció una Disculpa Pública a la señora Laura Cabañas Arriola y al señor Leobardo Cervantes Ángeles, madre y padre de Julio César Cervantes Cabañas, quien desapareció el 20 de septiembre de 2021, cuando salió a la tienda. En enero de 2024, su cuerpo fue hallado por la policía en la Alcaldía Coyoacán y trasladado al INCIFO. Diez meses después, se informó a su madre que el cuerpo había sido localizado, pero que había sido donado a una escuela de medicina a través de un convenio institucional.

Este acto de disculpa se llevó a cabo en cumplimiento de un punto de la Recomendación 09/2025 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

Durante su intervención, la Presidenta de la CDHCM, Dolores González Saravia, destacó que la disculpa pública ofrecida por el INCIFO es un paso importante hacia la justicia y que “su verdadero significado será evidente en lo que pase después: en la constatación de que los compromisos se cumplen, los procedimientos se revisan cuidadosamente y las fallas detectadas no vuelven a repetirse”.

Enfatizó que esta Comisión dará seguimiento puntual a las medidas recomendadas, “especialmente a las relacionadas con la trazabilidad de los cuerpos, el cruce oportuno de información *ante mortem* y *post mortem*, el fortalecimiento de los registros, la comunicación entre autoridades y la garantía de que ningún cuerpo de persona desconocida sea destinado a fines terapéuticos, docentes o de investigación sin que antes se hayan agotado las diligencias necesarias para su identificación”.

Por su parte, Laura Cabañas Arriola, madre de Julio César Cervantes Cabañas, expresó que "los cuerpos de las personas desaparecidas y de las no identificadas deben de ser tratados con respeto y dignidad"; asimismo, reiteró su confianza en la presente administración del INCIFO para revertir y erradicar malas prácticas al interior de la institución, a la cual pidió cambios estructurales para la no repetición y sanciones para las personas servidoras públicas que intervinieron en la donación del cuerpo de Julio César.

Al emitir la disculpa pública, el Director General del INCIFO, Arturo Gerardo Cervantes Arroniz, también reconoció el daño causado y externó que este acto tiene el propósito de reivindicar su memoria, así como expresar el compromiso institucional para que hechos como estos no vuelvan a repetirse. Recalcó que, como parte de la revisión y actualización del manual de procedimientos del INCIFO, fueron excluidos los trámites y convenios que autorizaban la entrega de cuerpos de personas fallecidas a universidades e instituciones educativas con fines de docencia e investigación.

Miriam Jaqueline Palmeros Rosas, integrante del colectivo "Una Luz en el Camino", señaló que las disculpas públicas y los actos protocolarios no tienen ningún valor si no van acompañados de las garantías reales de no repetición. Apuntó que "la verdadera reparación nace de la justicia efectiva y la responsabilidad administrativa y penal de los servidores públicos involucrados".

El representante legal de las víctimas, Michel Cervantes Padilla, indicó que este Acto es una oportunidad de hablar no solo por Julio César, sino también por las 792 personas que han sido donadas a instituciones académicas, y preguntarnos como sociedad cuántos desaparecidas y desaparecidos que se buscan, habrían llegado al INCIFO y fueron donados sus cuerpos.

En el Acto de Disculpa Pública, celebrado en la CDHCM, estuvieron presentes familiares de Julio César Cervantes Cabañas, colectivos de búsqueda de personas, el Director Ejecutivo de Seguimiento de la CDHCM, Christian Rojas; así como personal del Poder Judicial capitalino.

La Recomendación 09/2025 se puede consultar en la siguiente dirección:

- https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2025/08/Recomendacion-09_2025-vp.pdf.

www.cdhcm.org.mx